

UN LIBRARY

DEC 8 1976



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



COLLECTION

Distr.
LIMITADA

A/C.2/31/L.72
6 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 68 del programa

COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/C.2/31/L.53

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. En los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/31/L.53, la Asamblea General recordaría resoluciones y decisiones anteriores suyas, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.
2. Como consecuencia de esas resoluciones y decisiones, ya se han adoptado algunas disposiciones financieras y otras están pendientes. La presente exposición se refiere a las consecuencias administrativas y financieras adicionales del proyecto de resolución, en la medida en que pueden calcularse en la presente etapa y en ella se recapitulan los créditos solicitados anteriormente.
3. A este respecto, cabe señalar que, en su 22.^o período de sesiones, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó créditos adicionales por valor de 60.000 dólares para 1976 y de 120.000 dólares para 1977 que se incluirían en los presupuestos administrativos del PNUD correspondientes a los ejercicios respectivos para financiar los gastos imputables al PNUD de los preparativos para la Conferencia que se celebrará en agosto y septiembre de 1977 (informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su 22. período de sesiones - E/5846/Rev.1, párr. 512). Los créditos para 1977 por valor de 120.000 dólares son para sufragar el costo de reforzar la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) a fin de que preste asistencia en la preparación de la documentación (97.600 dólares) y de la información de apoyo (22.400 dólares). Además, el Secretario General ya ha presentado a la Asamblea General, en el contexto de su proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1976-1977 los cálculos revisados de gastos por concepto de servicios de conferencias y gastos conexos resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

76-26071

/...

18 p.

en sus períodos de sesiones 60.^o y 61.^o (A/C.5/31/23), cuyos párrafos pertinentes se reproducen en el anexo 1 del presente documento. Esos cálculos se hicieron como en el caso de la resolución del Consejo de Administración del PNUD, partiendo de la hipótesis de que la Conferencia se realizaría en 1966 e incluyen créditos en el presente bienio por valor de 13.500 dólares para servicios de información y 73.600 dólares para reforzar la secretaría del Consejo Económico y Social. También se esboza en ellos el costo de la prestación de servicios de conferencias en el supuesto de que la Conferencia se celebre en 1977, aunque en el documento no se solicita ningún crédito para financiar ese costo a la espera de que se evalúen las necesidades totales de servicios de conferencias en 1977.

4. Sin embargo, de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría convocar a la Conferencia en la Argentina en marzo y abril de 1978. Ello, si bien obviaría la necesidad de solicitar créditos para gastos de servicios de conferencias en el presente bienio originaría gastos adicionales, ya que los créditos solicitados aprobados por el Consejo de Administración se refieren solamente a los gastos calculados para los ejercicios financieros de 1976 y 1977, a la luz de las necesidades anteriores a la conferencia previstas en marzo de 1976.

5. Después del cuidadoso estudio realizado por el Secretario General de los preparativos de la Conferencia que habría que realizar, a raíz de las deliberaciones sobre el tema del programa relativo a la CTPD en el 22.^o período de sesiones del Consejo de Administración celebrado en junio de 1976, y en el 61.^o período de sesiones del Consejo Económico y Social, se ha visto claramente que el volumen de trabajo antes de la Conferencia será mucho mayor de lo calculado y que se necesitarán considerables recursos adicionales para asegurar el éxito de la Conferencia. De conformidad con el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, los fondos requeridos para los preparativos y la organización de la Conferencia, incluso los que fueran necesarios para reforzar los servicios existentes, serían consignados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

I. Gastos adicionales resultantes del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/31/L.53

6. De acuerdo con las disposiciones del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría establecer una pequeña secretaría para que ayudara al Secretario General de la Conferencia en el desempeño de sus funciones, que estaría constituida por la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, para fines sustantivos, y por los servicios pertinentes de la secretaría del Consejo Económico y Social, para los preparativos organizacionales, teniendo plenamente en cuenta la necesidad de mantener una estrecha relación mutua entre esos dos aspectos de la labor preparatoria de la Conferencia. La Secretaría del Consejo Económico y Social se ocuparía de todos los arreglos organizacionales relacionados con los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y de la propia Conferencia, y editaría todos los documentos destinados al Comité Preparatorio, al grupo de trabajo interorganizacional y a la Conferencia. Como se indica en el párrafo 3 supra, ya se han solicitado créditos en el presupuesto

ordinario para reforzar la secretaría del Consejo Económico y Social durante el presente bienio. Cualquier otra cantidad que se necesite para 1978 se incluirá en el proyecto de presupuesto por programas para 1978-1979.

A. Secretario General de la Conferencia

7. De conformidad con el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Administrador del PNUD, en vista de la importancia de la Conferencia, que actuase como Secretario General de la misma. Habida cuenta de que el Administrador no podría dedicar todo su tiempo a la planificación y organización de la Conferencia, se prevé que será necesario que un Secretario General Adjunto preste ayuda al Secretario General de la Conferencia. Como el Secretario General Adjunto tendría que destinar una parte considerable de su tiempo a la celebración de consultas con los gobiernos y las instituciones interesadas, se prevé que un Director tendrá que ayudar en los preparativos cotidianos de la Conferencia y prestar apoyo al Comité Preparatorio y al grupo de trabajo entre organismos. Además, dada la magnitud y complejidad de la planificación, administración y otros arreglos necesarios para la Conferencia, se prevé asimismo que un oficial administrativo y un oficial de programas tendrán que prestar asistencia en relación con los preparativos de la Conferencia. El oficial administrativo estaría a cargo de la importante tarea de planificar y hacer arreglos para la celebración de una Conferencia fuera de la Sede, inclusive las negociaciones con el gobierno huésped y todas las gestiones financieras para la Conferencia; el oficial de programas ayudaría al Oficial Administrativo y tendría a su cargo en especial las actividades complementarias relacionadas con el calendario y la entrega de la contribución del PNUD en cada etapa del proceso preparatorio, los arreglos administrativos para los viajes del personal y la convocación del grupo de consultores. Se calcula que estos gastos serán los siguientes:

		<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
1) <u>Personal</u>				
Secretario General Adjunto de la Conferencia con la categoría de Subsecretario General <u>a/</u>	18 meses	63 600	33 600	97 200
Director; categoría D-2 <u>a/</u>	18 meses	55 600	29 500	85 100
Oficial administrativo; categoría P-5	18 meses	45 700	24 200	69 900
Oficial de programas; categoría P-3	18 meses	31 400	16 700	48 100
Secretarios:				
Categoría principal (1)				
Otras categorías (3)	72 meses	61 500	32 600	94 100
Total parcial		257 800	136 600	394 400
Menos factor de demora en la contratación (10% en 1977)		25 800	-	25 800
Total		232 000	136 600	368 600

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
2) <u>Otros gastos conexos</u>			
Alquiler de espacio para oficinas <u>b/</u>	-	-	-
Muebles y equipo	19 500	-	19 500
Teléfonos	5 300	-	2 700
Telegramas, franqueo y servicio de valija diplomática	16 500	8 500	25 000
Suministros y materiales	4 000	1 000	5 000
Servicios para fotocopias	10 000	6 000	16 000
Atenciones sociales	1 000	4 000	5 000
Total	<u>56 300</u>	<u>22 200</u>	<u>78 500</u>
3) <u>Viajes y dietas</u>			
Consultas y conversaciones con los gobiernos que realizarán el Administrador, el Secretario General Adjunto y su personal, en relación con los preparativos de la Conferencia y otras actividades conexas: 24 viajes de dos semanas cada uno, durante 1977 y 1978	32 000	24 000	56 000
Total	<u>32 000</u>	<u>24 000</u>	<u>56 000</u>
Total de la Sección A	320 300	182 800	503 100

b/ Será sufragado por el PNUD con cargo a su presupuesto administrativo.

B. Recursos de personal para la preparación de la documentación

8. Se ha supuesto que la documentación de la Conferencia se basará en la preparada para las reuniones regionales de CTPD, actualizada a la luz de las conversaciones y recomendaciones formuladas durante esas reuniones. Se preparará un nuevo documento para el tema 1 del programa provisional: "La CTPD como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo: actividades actuales y perspectivas futuras". A esos efectos, y para reforzar la Dependencia Especial de Coordinación de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo a fin de que pueda prestar apoyo al Comité Preparatorio propuesto, al grupo de trabajo interorganizacional y a la propia Conferencia, se requerirán los servicios de dos oficiales de los servicios substantivos de categoría P-4/5 durante 18 meses cada uno.

9. Además de lo que antecede, se necesitarán servicios adicionales de consultores y de personal de secretaría que colaboren en la elaboración de la documentación para la Conferencia. Los documentos básicos que habrá que preparar se refieren a

/...

los temas 8, 9 y 10 del proyecto de programa provisional, cuyo texto se reproduce en el anexo II. En el documento principal sobre el tema 8, el cual se refiere a las actividades de CTPD y a las perspectivas futuras, se hará una reseña de la situación actual de las actividades de CTPD, se indicarán los progresos realizados, se analizarán las principales posibilidades para CTPD, se examinarán los obstáculos principales y se propondrán ideas y enfoques que pueden servir de base para la acción futura.

10. Además del informe principal sobre el concepto y la práctica de CTPD, se requieren los servicios de consultores de categoría superior a fin de llevar a cabo un estudio sobre el inciso f) del tema 8 del programa provisional, mencionado en el informe sobre la organización de la Conferencia, que se presentará al Comité Preparatorio por conducto de la secretaría del Consejo Económico y Social. Ello se refiere a la necesidad de identificar, catalogar y analizar los servicios existentes para la financiación de las actividades de CTPD, inclusive los organismos bilaterales y multilaterales, las organizaciones mundiales, regionales y sub-regionales, y las fuentes de los propios países en desarrollo. La realización de ese estudio fue recomendada en las reuniones regionales y se sugirió que fuese lo más amplio posible, a fin de i) promover el concepto de la CTPD y la información al respecto, y ii) proporcionar la posibilidad de racionalizar los recursos financieros a fin de reducir el costo e incrementar la eficacia de la cooperación técnica internacional. A este efecto se requieren seis meses de servicios de consultores.

11. También son necesarios seis meses de servicios de consultores para actualizar el informe sobre los arreglos institucionales para la CTPD a nivel nacional, que fue presentado a las cuatro reuniones preparatorias regionales. El informe actualizado incluirá las recomendaciones y sugerencias formuladas en esas reuniones, y en él se propondrán recomendaciones concretas para facilitar las actividades de CTPD. Ese informe servirá para documentar el tema 9 del programa provisional que se refiere a los arreglos institucionales en el plano nacional para promover la CTPD.

12. El tema 10 del programa provisional se refiere a los arreglos institucionales en el plano internacional. Se requieren seis meses de servicios de consultores para actualizar el informe presentado a las reuniones preparatorias regionales y para complementarlo con un informe sobre las instituciones internacionales, sus servicios y los procedimientos para su utilización. Este informe no sólo abarcará a los gobiernos nacionales sino también a las organizaciones no gubernamentales apropiadas, como universidades, institutos de investigación, asociaciones técnicas y profesionales, cámaras de comercio e industria, asociaciones de firmas consultoras y fundaciones directamente interesadas en la CTPD.

13. Por último, se necesitarán otros ocho meses de servicios de consultores para complementar los cuatro meses que ya proporciona el Consejo de Administración del PNUD con el objeto de ayudar al Comité Preparatorio y a la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en la preparación de material de antecedentes, estudios y propuestas para el plan de acción para la Conferencia.

14. Se requerirá un total de 66 meses de trabajo de personal supernumerario de secretaría para que ayude en la labor mencionada más arriba. Ello incluirá 18 meses de trabajo aproximadamente para prestar asistencia al personal de los servicios substantivos y mecanografiar 1.000 páginas de documentación aproximadamente que proporcionarán el PNUD, los gobiernos y las organizaciones internacionales.

15. Se calcula que los gastos correspondientes a las partidas citadas más arriba serán los siguientes:

		<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
1)	<u>Personal (inclusive consultores)</u>			
	Oficiales de los servicios substantivos; categoría P-4/5 (dos) 36 meses	76 000	46 300	116 300
	Consultores de categoría superior 30 meses	112 500	22 500	135 000
	Personal de secretaría 66 meses	51 300	27 200	78 500
	Total	<u>239 800</u>	<u>90 000</u>	<u>329 800</u>
2)	<u>Viajes y dietas</u>			
	Consultas con los gobiernos, organismos especializados, comisiones regionales y otras instituciones			
	12 viajes de dos semanas cada uno	24 000	4 000	28 000
	Total	<u>24 000</u>	<u>4 000</u>	<u>28 000</u>
	Total parcial	263 800	94 000	357 800
	Menos la cantidad consignada por el PNUD	97 600	-	97 600
	Total de la sección B	<u>166 200</u>	<u>94 000</u>	<u>260 200</u>

C. Preparativos para la Conferencia

16. A fin de asegurar el éxito de la Conferencia se propone que se convoque en Nueva York, en mayo de 1977, durante una semana, a un grupo representativo de consultores altamente calificados con experiencia en diversas esferas con el objeto de desarrollar y sintetizar los elementos de los principales temas que ha de examinar la Conferencia. Será preciso recurrir a los mejores estudiosos y expertos disponibles, en los planos nacional e internacional, inclusive especialmente a los de los países en desarrollo, para conseguir que la Conferencia rinda los mejores resultados posibles en el tiempo limitado disponible para sus deliberaciones. Los consultores provendrían, no solamente de los círculos científicos, sino también de otros ámbitos, especialmente los sectores económico y social y los servicios gubernamentales.

17. Además, se piden créditos para financiar los servicios de dos consultores, durante dos meses cada uno, para que organicen y preparen el marco para dicho grupo y para que elaboren la documentación básica y el informe final del grupo. Cada consultor necesitaría un secretario por un tiempo equivalente.

18. El costo de esa labor preparatoria se calcula como sigue:

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
Veinte consultores de categoría superior para que integren el grupo	50 000	-	50 000
Dos consultores para que ayuden en la preparación de la reunión, en la comunicación con los posibles candidatos a integrar el grupo, y en la elaboración del documento básico y del informe final de la reunión. 4 meses de trabajo	18 000	-	18 000
Personal de secretaría, 4 meses de trabajo	4 700	-	4 700
Total de la sección C	<u>72 700</u>	-	<u>72 700</u>

D. Movimientos de liberación nacional

19. En virtud del inciso c) del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que invitase a los representantes de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana en su región, a participar en calidad de observadores, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3280 (XXIX) de

/...

la Asamblea General. En el supuesto de que se invite a seis organizaciones a que envíen un observador cada una, se calcula que el costo correspondiente sería el siguiente:

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
<u>Representantes de los movimientos de liberación nacional</u>			
Gastos de viaje y dietas	-	15 000	15 000
Total de la sección D	-	15 000	15 000

20. Los cálculos precedentes pueden resumirse como sigue:

	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
A. Secretario General de la Conferencia	320 300	182 800	503 100
B. Personal para la preparación de la documentación	166 200	94 000	260 200
C. Preparativos para la Conferencia	72 700	-	72 700
D. Movimientos de liberación nacional	-	15 000	15 000
Total	559 200	291 800	851 000

II. Programas de información de apoyo para la Conferencia

21. En virtud de las disposiciones del párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General de la Conferencia que movilizara la asistencia de la Oficina de Información Pública y de la División de Información del PNUD, así como la de los servicios pertinentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para ejecutar un programa de actividades de información pública a fin de que en todo el mundo se tomara conciencia de la Conferencia y sus objetivos, y se despertara el interés por ella. Los miembros del PNUD que se ocupan de las actividades de información han celebrado consultas con la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, acerca de las necesidades de información de la Conferencia, conforme al párrafo 9. Han tenido en cuenta el hecho de que el Consejo de Administración del PNUD ya aprobó un crédito de 22.400 dólares para información, con cargo a los recursos del PNUD para esta esfera, y de que el Secretario General ha solicitado un crédito de 13.500 dólares para sufragar el costo de los servicios que preste a la Conferencia la Oficina de Información Pública (A/C.5/31/23, reproducido en el anexo I). Los gastos adicionales previstos conjuntamente por el PNUD y la Oficina de Información Pública ascenderían a unos 450.000 dólares pero no es posible calcularlos detalladamente en un plazo tan breve. En el informe final sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979, habrá que presentar un estudio completo de las necesidades para 1977 y 1978, respectivamente.

22. A fin de hacer frente a las necesidades esenciales para 1977, además de los créditos ya solicitados para los servicios de información, el Secretario General, tan pronto esté listo el programa de actividades de información, se propone pedir el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para hacer un anticipo conforme a las disposiciones de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios.

III. Recapitulación de los gastos totales

23. En la actualidad, los gastos totales de la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se calculan en 1.545.300 dólares, que se desglosan como sigue:

	<u>1976/77</u>	<u>1978</u>	<u>Total</u>
Financiados por el Consejo de Administración del PNUD (E/5846/Rev.1)	180 000	-	180 000
Cálculos revisados, resultantes de las decisiones tomadas por el Consejo Económico y Social en su 61º período de sesiones (A/C.5/31/23)			
Tres reuniones del Comité Preparatorio	68 700	-	68 700
Conferencia <u>a/</u>	-	358 500	358 500
Servicios de Información	13 500	-	13 500
Robustecimiento de la secretaría del Consejo Económico y Social	73 600	-	73 600
Costos adicionales detallados en el presente informe	559 200	291 800	851 000
Programas de información de apoyo			<u>b/</u>
Total	<u>895 000</u>	<u>650 300</u>	<u>1 545 300</u>

a/ Costo calculado sobre la base de las tasas de 1977.

b/ Por determinar.

24. Por consiguiente, si la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/31/L.53, se producirían gastos por un total de 1.545.300 dólares, además de las sumas, aún no determinadas, necesarias para los programas de información de apoyo. De ese total, 180.000 dólares se financiarían con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

/...

Anexo IConferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

(Aumento: 87.100 dólares)

4.19 La Asamblea General, en su resolución 3461 (XXX) decidió pedir al Secretario General que proporcionase, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los fondos necesarios para sufragar los gastos que entrañase la prestación de servicios de conferencias a la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que organizaría y dirigiría el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las cuatro reuniones intergubernamentales regionales previas a la Conferencia. En espera de esa decisión, se habían incluido créditos en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1976-1977 destinados a sufragar los gastos de los servicios relacionados con las cuatro reuniones intergubernamentales regionales solamente, y los cálculos de los costos de la prestación de servicios de conferencias a la propia Conferencia habían sido aplazados, para presentarlos al Consejo Económico y Social en su 61.º período de sesiones.

4.20 En su 22.º período de sesiones, celebrado en junio de 1976, el Consejo de Administración del PNUD tomó nota de los cálculos de los costos relacionados con los servicios de conferencias para la Conferencia (DP/202/Add.1). El Consejo de Administración decidió recomendar a la Asamblea General, por intermedio del Consejo Económico y Social, que convocase la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo para que se celebrara en Buenos Aires, Argentina, durante un período de catorce días, del 23 de agosto al 6 de septiembre de 1977, con lo cual el período propuesto tendría cuatro días más de duración que el previsto originalmente. El Consejo de Administración también pidió que se proporcionasen los fondos necesarios, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, para sufragar el costo de la prestación de servicios de conferencias para dos reuniones - y, de ser necesario, tres reuniones - del Comité Preparatorio además de la propia Conferencia. En el mismo documento, se solicitó la inclusión del árabe entre los idiomas en que se prestarían servicios a las reuniones del Comité Preparatorio y a la Conferencia.

4.21 En su 61.º período de sesiones, el Consejo Económico y Social hizo suyas las recomendaciones mencionadas, entre ellas una recomendación de que el Secretario General tomase todas las medidas necesarias para incluir la cuestión de la cooperación técnica entre países en desarrollo como uno de los sectores principales de las actividades de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas en 1977. El Consejo tuvo ante sí una exposición de las consecuencias financieras en la que se comunicaba un cálculo revisado de aproximadamente 400.000 dólares, en comparación con el cálculo anterior de 220.000 dólares, preparado para el Consejo de Administración del PNUD. El aumento del cálculo de gastos presentado en la exposición reflejaba la inclusión del árabe como idioma de la Conferencia, la ampliación de la duración de la Conferencia en cuatro días y la prestación de servicios de conferencias a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio (dos reuniones).

/...

4.22 En ese momento, el Secretario General no disponía de información suficiente sobre la función prevista para la Oficina de Información Pública ni sobre la medida en que los gastos conexos podrían ser absorbidos dentro de los créditos existentes, por lo cual se decidió aplazar hasta el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General la presentación de una exposición en que se indicasen los gastos pertinentes.

4.23 El cálculo actual del costo total de la Conferencia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas incluye ahora tres elementos adicionales que exceden del cálculo (400.000 dólares) presentado al Consejo Económico y Social, como resultado de lo siguiente:

a) El supuesto del PNUD de que se necesitarán tres reuniones del Comité Preparatorio, en lugar de las dos que se habían previsto inicialmente;

b) El hecho de que el costo de las actividades de información conexas se ha establecido ahora;

c) El reconocimiento de la necesidad de un ligero robustecimiento de la Secretaría del Consejo Económico y Social, a la que se ha encomendado la responsabilidad de prestar servicios a la Conferencia.

4.24 Si la Asamblea General hiciese suya la resolución 2023 (LXI) del Consejo Económico y Social, el costo total, según se calcula, ascendería a 514.300 dólares, de conformidad con el siguiente desglose:

	<u>1976</u> (Dólares EE.UU.)	<u>1977</u> (Dólares EE.UU.)
A. <u>Por objeto de los gastos</u>		
<u>Personal supernumerario</u>		
para las reuniones	-	226 440
para reemplazar a personal de la Oficina de Información Pública	-	13 500
para la Secretaría del Consejo Económico y Social (un P-5 y un puesto de servicios generales durante 12 meses)	9 500	49 700
<u>Servicios por contrata</u>		
Traducción	-	93 500
Mecanografía	-	11 000
Reproducción	-	96 260
<u>Viajes - Secretaría del Consejo Económico y Social</u>	-	5 000
<u>Muebles y equipo</u>	1 900	-
<u>Gastos generales de funcionamiento</u>	1 150	5 750
<u>Suministros de oficina</u>	<u>100</u>	<u>500</u>
	<u>12 650</u>	<u>501 650</u>

B. Por actividadI. Costo de los servicios de conferencias para el Comité Preparatorio

4.25 Suponiendo que las reuniones del Comité Preparatorio se celebraran en Nueva York durante un período de cinco días, con servicios de idiomas en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, el costo de una reunión sería el siguiente:

	(Dólares EE.UU.)	(Dólares EE.UU.)
Interpretación (dos reuniones por día)	10 200	
Viajes y dietas del personal no contratado localmente	2 200	
Reproducción (50 páginas, antes, durante y después del período de sesiones) a/	<u>10 500</u>	
		22 900 x 3 = 68 700

II. Costo de los servicios de conferencias para la Conferencia

4.26 El cálculo de gastos presentado a continuación se refiere a un calendario de cuatro reuniones por día con servicios de idiomas en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, y una duración de catorce días.

	(Dólares EE.UU.)	(Dólares EE.UU.)
Interpretación	<u>68 040</u>	68 040
Traducción a/		
Antes del período de sesiones 1.000 páginas	85 000	
Durante el período de sesiones 300 páginas		
Traductores	31 840	
Revisores	16 600	
Después del período de sesiones 100 páginas	<u>8 500</u>	141 940
Mecanografía		
Antes del período de sesiones	10 000	
Durante el período de sesiones	10 460	
Después del período de sesiones	<u>1 000</u>	21 460
Reproducción		
Antes del período de sesiones	55 400	
Durante el período de sesiones	-	
Después del período de sesiones	<u>9 360</u>	64 760

a/ Los servicios de traducción, mecanografía y reproducción anteriores y posteriores al período de sesiones son por contrata.

/...

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Viajes y dietas del personal de idiomas no contratado localmente	<u>59 150</u>	59 150
Personal supernumerario, integrado por siete funcionarios de servicios de conferencias contratados localmente	<u>3 150</u>	<u>3 150</u>
		<u>358 500</u>

III. Costo de las actividades de información(Dólares EE.UU.)Personal supernumerario durante dos semanas :

3 Oficiales de información (P-3)
2 Editores (P-4)
3 Redactores de información (P-3)
2 Oficiales de radio (P-3)

4 meses de trabajo, categoría P-3	10 000
1 mes de trabajo, categoría P-4	<u>3 500</u>
	<u>13 500</u>

IV. Robustecimiento de la Secretaría del Consejo Económico y Social(Dólares EE.UU.) (Dólares EE.UU.)Personal supernumerario en general

En 1976 (dos meses) P-5 Sueldo	5 480	
Gastos comunes de personal	1 750	
G-4 Sueldo	1 680	
Gastos comunes de personal	<u>540</u>	9 450
En 1977 (diez meses) P-5 Sueldo	28 860	
Gastos comunes de personal	9 230	
G-4 Sueldos	8 830	
Gastos comunes de personal	<u>2 830</u>	<u>49 750</u>
		59 200

/...

	(Dólares EE.UU.)	(Dólares EE.UU.)
<u>Viajes y dietas</u>		5 000
<u>Gastos de servicios comunes (12 meses)</u>		<u>9 400</u>
		<u>73 600</u>
<u>Resumen por actividades</u>		
Tres reuniones del Comité Preparatorio	68 700	
La Conferencia	358 500	
Servicios de información	13 500	
Robustecimiento de la Secretaría del Consejo Económico y Social	<u>73 600</u>	
	<u>514 300</u>	

4.27 Por la razón expuesta en el párrafo 5 del presente informe, en este momento no se solicita ningún crédito para gastos de servicios de conferencias (427.200 dólares). En cambio, se solicita un crédito por valor de 87.100 dólares en la sección 4.

Anexo II

Programa provisional de la Conferencia para su consideración y
aprobación definitiva por el Comité Preparatorio

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del reglamento
4. Credenciales de los representantes en la Conferencia
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
5. Aprobación del programa
6. Elección de la Mesa, a excepción del Presidente
7. Creación de un comité y un grupo de trabajo, y organización de los trabajos
8. La CTPD como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo: actividades actuales y perspectivas futuras
 - a) El ámbito de la CTPD y su interrelación con la cooperación económica, científica, social y cultural entre los países en desarrollo
 - b) La CTPD como medio de aumentar la disponibilidad y la eficacia de los recursos para el desarrollo con miras a la cooperación internacional
 - c) Aumento de la participación en la CTPD de los países menos adelantados y de los que están en situación geográfica desventajosa
 - d) Mejoramiento de la comprensión de la capacidad existente y potencial de los países en desarrollo, y aumento de la confianza en ella. para la cooperación técnica mutua
 - e) Desarrollo y funcionamiento de un sistema de información orientado hacia la acción en relación con la capacidad técnica disponible en los países en desarrollo para su utilización por otros países en desarrollo
 - f) Identificación de posibles fuentes y métodos de financiación de la CTPD
 - i) bilateral y multilateralmente, ii) por conducto de organizaciones internacionales

- g) El papel de la mujer en la CTPD
 - h) El papel de la CTPD en cuanto al estudio de nuevos criterios y estrategias para resolver los problemas de desenvolvimiento comunes a los países en desarrollo
9. Arreglos institucionales en el plano nacional para la promoción y la realización de la CTPD
- a) Arreglos actuales
 - b) Arreglos administrativos, jurídicos y financieros necesarios
 - c) Participación de las instituciones públicas y privadas en la CTPD
10. Arreglos institucionales en el plano internacional para la promoción y la realización de la CTPD
- a) Arreglos administrativos y financieros en los planos bilateral, regional e interregional
 - b) Papel y participación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas
 - c) Papel y participación de otras organizaciones internacionales
11. Aprobación de un Plan de Acción para promover la CTPD
